

SAL COSTA, S. A.
(Sociedad absorbente)
CORPORACIÓN FIRME
GALLEGA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias de estas sociedades, de fecha 3 de abril de 2002, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Corporación Firme Gallega, Sociedad Anónima», por «Sal Costa, Sociedad Anónima, con aprobación del proyecto y balance de fusión, de fecha 31 de diciembre de 2001, y con disolución de la absorbida sin liquidación, traspasándose en bloque y a título universal los activos y pasivos a la sociedad absorbente, que contabilizará las resultas de la fusión en una cuenta de reservas de fusión, salvo las acciones de «Sal Costa Sociedad Anónima», que se atribuirán directamente a «Sudsalz GmbH», único socio de «Corporación Firme Gallega, Sociedad Anónima».

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y los acreedores, además, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sal Costa, Sociedad Anónima», y de «Corporación Firme Gallega, Sociedad Anónima», C. Ferrer Puig.—12.052.

2.ª 11-4-2002

SAN CRISTÓBAL DE BENIDORM,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Benidorm, en su domicilio social, a las once horas del día 18 de mayo de 2002, en primera convocatoria, y al día siguiente, 19 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Benidorm, 1 de abril de 2002.—El Presidente, Luis Giner Massón.—11.774.

SBP GLOBAL 2, S. A., S.I.M.C.A.V.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, passeig de Gràcia, 36, 4t, a las nueve horas del día 7 de mayo de 2002, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 8 de mayo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2001 y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 13 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.709.

SHAKESPEARE, S. L.

(Sociedad escindida)

SHAKESPEARE APARTMENT
RENTALS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales de socios de las entidades «Shakespeare, Sociedad Limitada», celebrada el 25 de marzo de 2002 y «Shakespeare Apartment Rentals, Sociedad Limitada», celebrada el 26 de marzo de 2002, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial del patrimonio social, mediante la distribución y adjudicación de parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria («Shakespeare Apartment Rentals, Sociedad Limitada»), habiéndose redactado por los Administradores el correspondiente proyecto de escisión parcial que fue depositado en el Registro Mercantil de Málaga, el 19 de marzo de 2002.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal y del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, los acreedores de las entidades participantes tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la primera Ley citada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Fuengirola (Málaga), 27 de marzo de 2002.—El Administrador único, Bryan James Collier.—11.648.

2.ª 11-4-2002

SINERGIAS DEZANAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración en sesión del 5 de abril de 2002 adoptó el acuerdo, por unanimidad, de convocar a los accionistas de esta entidad, «Sinergias Dezanás, Sociedad Anónima», conforme a

lo dispuesto en la legislación aplicable, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 29 de abril de 2002, a las veinte horas, en el Aula Social de Caixanova, sito en la calle Arenal (bajo esquina calle General Franco), de Lalín, provincia de Pontevedra; y a las veinte treinta horas, en el mismo día y lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Composición del Consejo de Administración, nueva redacción del artículo 13.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Duración del cargo de Consejero y retribución, nueva redacción del artículo 14.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultades del Órgano de Administración, nueva redacción del artículo 15.º y artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Destitución y nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ejecución por el Consejo de Administración de los Acuerdos contenidos en la Junta Universal del pasado día 25 de enero de 2002.

Sexto.—Ampliación de veinte a treinta días del plazo previsto en el artículo 9.º cláusula 4.ª de los Estatutos sociales, nueva redacción del artículo 9.º de los estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Sinergias Dezanás, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Octavo.—Aprobación de la aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Noveno.—Ratificación, en todos sus términos, de la escritura de compra-venta, segregación y extinción de condominio, otorgada por el ilustre Notario de A Coruña don Victorino Gutiérrez Aller el día 28 de diciembre de 2001 y con número de protocolo 1690.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en calle Puente, 4, entresuelo derecha de Lalín (Pontevedra); así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

a) El texto íntegro y el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de acuerdo de modificación de determinados artículos de los Estatutos sociales (puntos 1, 2, 3 y 6 del orden del día).

b) Las cuentas anuales e informe de gestión de «Sinergias Dezanás, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio social de 2001.

Lalín, 6 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.604.

SISTEMAS Y ELEMENTOS
DE MADERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Ocaña, en la sede social, carretera nacional IV, kilómetro 64,500, el día 10 de mayo de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 11, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001, así como del informe de gestión.